

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Anuncio de subasta de la Dirección General de Ganadería, y referente a obras de construcción de un lazareto para toros en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería, anuncia subasta de las obras referentes a la construcción de un lazareto para toros en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón), por un presupuesto de trescientas tres mil ciento dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 303.102,49).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de seis mil sesenta y dos pesetas con cuatro céntimos (6.062,04 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta, será la cantidad de doce mil ciento veinticuatro pesetas con ocho céntimos (pesetas 12.124,08).

Expediente. — El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos, y en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones. — Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio

de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil, también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado"; de la provincia de Madrid y de la provincia de Oviedo, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 7 de junio de 1961.—
El Director General, P. A., R. Díaz Montilla.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LUARCA

Don Ignacio Martínez Alonso
Juez Municipal Sustituto de la villa de Luarca y su término (Oviedo).

Hago saber: Que en proceso de cognición que se dirá seguido ante este Juzgado Municipal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Luarca veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Ignacio Martínez Alonso, Juez Municipal Sustituto de esta villa y su término, en funciones, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso de cognición, número catorce del corriente año, promovidos por el Procurador don Luis González Pérez, en nombre y representación de don Manuel López Feito, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de La Candanosa, de este Municipio contra, la herencia, y consiguientemente,

herederos desconocidos que resulten interesados en la misma de la finada doña María Encarnación Gayo Esnarriaga, corrientemente conocida por doña María Feito Gayo, que fue mayor de edad, viuda y vecina de dicho lugar de La Candanosa, representada esta parte por los estrados del Juzgado en su rebeldía, y dirigido por el actor el Letrado don Gumersindo Rodríguez Trelles y Pérez, versando los autos sobre reclamación de pesetas nueve mil ciento noventa y cinco con ochenta céntimos, y

Fallo

Qu estimando en su totalidad la demanda interpuesta por el Procurador don Luis González Pérez, en nombre de don Manuel López Feito, debo de condenar y condeno a la parte demandada, herencia yacente de doña María Encarnación Gayo, Esnarriaga, también conocida por doña María Feito Gayo, y por consiguiente a sus posibles herederos, a que satisfagan a la parte actora la cantidad de nueve mil ciento ochenta y cinco con ochenta céntimos así como al pago de todas las costas causadas en los presentes autos debiendo efectuarlo dentro del término de tercero día a contar de la firmeza de esta sentencia. La presente sentencia será notificada a la parte demandada en la forma prevenida en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma, a la parte demandada, herencia quedada al fallecimiento de doña María Encarnación Gayo Esnarriaga, también conocida por doña María Feito Gayo, y por consiguiente,

a los que resulten ser sus herederos, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Luarca a tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—Ignacio Martínez Alonso.—El Secretario.

Don Ignacio Martínez Alonso,
Juez Municipal de Luarca y su término (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio, número dieciséis del corriente año, promovidos por el Procurador don Luis González Pérez, en nombre y representación de doña María de los Remedios García Mota y Alvarez Caborno, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Busto, en este concejo, contra doña Adela Peláez Zardáin, mayor de edad, viuda y vecina de Busto, y desde hace algún tiempo en paradero ignorado, sobre desahucio rústico por falta de pago de la renta de las siguientes fincas:

1 Tierra llamada "Rainos en Mántaras", de ocho áreas, que linda: Norte, otra de herederos de José Alvarez; Este, los de Isabela Rico; Oeste, de Gregorio Menéndez y Sur, camino.

2 Tierra de "La Llameirina", en Sierra de Campos, de siete áreas y treinta y cuatro centiares, que linda: Sur, otra de Joaquín Cantera; Norte, de Ramón Reguera; Este, herederos de Wenceslao Portal y Oeste, camino.

3 "Zarrín", labor, en Busto, de unas cuatro áreas, que linda: Norte, Alejos García; Sur, Martín Villalain; Este, camino y Oeste, camino.

Que por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite la demanda señalando para la ce-



lebración del correspondiente juicio el día cinco de julio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y mandando citar, como se verifica por medio de la presente a la demandada doña Adela Peláez Zardaín, para que comparezca a su celebración con apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía sin volver a citarla ni oír la en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada mencionada doña Adela Peláez Zardaín, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Luarca a diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.—Ignacio Martínez Alonso.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Diputación, se publica anuncio para contratación mediante subasta pública de las siguientes obras:

De reparación de la rampa de acceso a la cueva de San Román de Candamo (Candamo), con presupuesto de 82.340 pesetas, fianza provisional de 1.646,80 pesetas y plazo de ejecución de cuatro meses.

De reparación del C. V. de El Entrego al límite con Langreo y Bimenes, ramal a Felechosa (San Martín del Rey Aurelio), con presupuesto de 332.905,57 pesetas, fianza provisional de 6.658,11 pesetas y plazo de ejecución de cuatro meses, y

Obras de construcción del C. V. de Santianes por Llamas a la carretera de Grado a Puerto Ventana, perfiles 97 al 160, con presupuesto de 399.995,63 pesetas, fianza provisional de 7.999,91 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

El plazo para presentación de proposiciones para cualquiera de estas obras es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se presentarán hasta las doce horas del último día citado en el Negociado de Contratación donde se hallan de manifiesto los expedientes relativos a estas obras.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario de gastos para la primera de estas obras; en el presupuesto especial de Vías provinciales para la segunda y en el extraordinario de 1956 para la tercera.

Modelo de proposición

Don....., por sí (o en representación de.....), mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., se comprometo a ejecutar las obras de....., por la cantidad de..... (en letra)... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Construcciones escolares

Conforme al convenio especial entre el Estado y la Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, se publica anuncio para la contratación directa de las obras de construcción de una escuela (aula vivienda) en Perlunes del concejo de Somiedo, con presupuesto de contrata de pesetas 256.139,05 y plazo de ejecución de cuatro meses.

Plazo para la presentación de proposiciones: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Fianzas: No exige provisional, y la definitiva es de 10.245,56 pesetas.

Documentación: A la plica y en sobre aparte se acompañarán los siguientes documentos: declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente,

o en cualquiera otra disposición especial que lo establezca y compromiso expreso de obligarse a constituir la fianza definitiva, de resultar adjudicatario, y carnet de empresa con responsabilidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio de la Diputación por la Junta encargada de las adjudicaciones provisionales.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día..... y de los pliegos de condiciones facultativas para la contratación de las obras de construcción de la escuela mixta (aula y vivienda en....., de esta provincia, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicho concierto directo.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras de... estricta sujeción al proyecto y pliegos citados, por una cantidad total de... (en letra)... pesetas equivalente a la baja de....., (tanto por ciento en letra).....

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión social y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

EDICTOS

Ejecutadas por "Eguiluna", las obras de reparación del camino de ronda de Róces, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Gijón, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 12 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Ejecutadas por don Serafín Valdés Alonso, las obras de reparación de la C.ª P. de Torrelavega, a Oviedo a Moreo, se hace público que durante 15 días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Siero, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 12 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Ejecutadas por don Manuel Pandiello Antuña, las obras de reparación del C. V. de Valdesoto a Bimenes, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Siero, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 12 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Ejecutadas por don Salustiano Sánchez Quinzanos, las obras de reparación de la carretera P. de Villabona a Villar de Serín, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Llanera, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 12 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

RELACION de sanciones en la provincia de Oviedo, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Térn. Municipal	Provincia	Sobre las obras e instalaciones	Importe multas
EMPRESA COTO MUSEL	Arrojar escombros y aguas residuales	Río Nalón ...	Laviana ..	Oviedo ...	Presentación de proyecto para establecer un sistema de lavado en circuito cerrado, y proyecto para la ordenación y defensa de las escombreras que lindan con el río ...	500,00
DURO FELGUERA, S. A.	Arrojas escombros	íd. ...	íd. ...	íd. ...	Extracción de los escombros vertidos al cauce del río Nalón ...	200,00
D. Delfino Díaz García	íd. ...	íd. ...	Aller ...	íd. ...	—	200,00
HULLERA ESPAÑOLA, S. A. ...	íd. ...	Río Aller ...	íd. ...	íd. ...	Extracción de los escombros vertidos ...	300,00
SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, S. A.	íd. ...	Río Negro ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
D. Manuel Martínez Villado ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	—	200,00
D. Horacio Echevarría.—Mina Dos Hermanos	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	—	200,00
MINAS ESCOBIO	íd. ...	Río Nalón ...	Langreo ..	íd. ...	Extracción a su costa, en el plazo de un mes, los escombros arrojados ...	250,00
MINAS DE LANGREO Y SIERO	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	S. M. R. Aurelio	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
íd.	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
MINA ESCOBIO	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	200,00
HULLERAS DE S. MARTIN DEL REY AURELIO	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	100,00
NESPRAL Y COMPAÑIA	íd. ...	íd. ...	íd. ...	íd. ...	Se desestima le denuncia ...	—
HULLERAS DE RIOSA	íd. ...	Río Caudal	Mieres ...	íd. ...	—	200,00
D. Joaquín Martínez Eguren ...	íd. ...	Río Miñera	íd. ...	íd. ...	Extracción de los escombros arrojados, y solicitar la legalización del aprovechamiento de aguas .	200,00
D. Celestino Fernández González	íd. ...	Río Turón ...	íd. ...	íd. ...	Extracción de los escombros arrojados ...	200,00

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Térm. Municipal	Provincia	Sobre las obras e instalaciones	Importe multas
MINA LLORI	Arrojar escombros	Río Caudal	Mieres	Oviedo	—	200,00
id.	id.	Río Miñera	id.	id.	Extracción de los escombros vertidos	250,00
D. Indalecio Mortera	id.	Río Caudal	id.	id.	—	200,00
D. Jesús Martínez Fernández	id.	id.	id.	id.	Extracción de los escombros arrojados	100,00
ORTIZ Y SOBRINOS	id.	id.	id.	id.	id.	200,00
HULLERAS DEL TURON, S. A.	id.	id.	id.	id.	id.	200,00
D.ª Angeles Ardura y Ardura	Arrojar escombros y aprovechamiento de residuos, no autorizado	Río Fresnedal	id.	id.	Extracción de los escombros arrojados al río en el plazo de un mes y hacer desaparecer cuantas obras e instalaciones afecten al cauce, riberas o márgenes del río	300,00
MINA SABINA SEGUNDA	Arrojar escombros	Río Miñera	id.	id.	Extracción de los escombros vertidos al río	200,00
D. Angel Magdalena	Arrojar escombros y aprovechamiento de residuos sin autorización	id.	id.	id.	Extracción de los escombros arrojados	400,00
D. Manuel Naves	Arrojar escombros	Río Caudal	id.	id.	—	150,00
D. José Lozano	Construcción de una presa o banzado, para aprovechar aguas	Río Castañedo	Allande	id.	Prohibición de toda nueva toma de aguas, salvo que para ello tenga derecho adquirido por prescripción, en cuyo caso deberá acreditarlo por medio de acta de notoriedad	50,00
D. Cástor Fernández Suárez, doña Remedios Sánchez Suárez y don Dionisio Méndez Suárez	Reconstrucción de un molino abandonado	Río Polea ...	Boal	id.	Se les señala un plazo de quince días para solicitar la inscripción	100,00

Oviedo, 7 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE VEGADEO

Anuncio

Aprobados por la Comisión Municipal varios Suplementos de Crédito a partidas del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691, 3, de la Ley de Régimen Local.

Vegadeo, 7 de junio de 1961.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO S. A.

Amortización de obligaciones

Emisiones 4 de octubre de 1934 y 24 de junio de 1942

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que por escritura otorgada ante el Notario don Pedro Almagro Smith el día 9 del corriente mes se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100 4-10-34. Números 471 al 480; 571 al 580; 931 al 940; 1.121 al 1.130; 1.141 al

al 1.150; 2.201 al 2.210; 2.401 al 2.410; 2.551 al 2.560; 2.721 al 2.730; 2.881 al 2.890; 3.151 al 3.160; 3.381 al 3.390; 3.441 al 3.450; 3.741 al 3.750; 4.651 al 4.660; 4.821 al 4.830; 4.991 al 5.000; 5.601 al 5.610; 5.711 al 5.720; 5.841 al 5.850; 6.041 al 6.050; 6.271 al 6.280; 6.381 al 6.390; 6.631 al 6.640; 7.181 al 7.190; 8.461 al 8.470; 9.081 al 9.090; y 9.901 al 9.910.

Emisión 5 por 100 24-6-42. Números 1.864 al 1.865; 3.889 al 3.896; 4.123 al 4.127; 7.801 al 7.805; 7.809 al 7.810; 7.815; 9.822 al 9.831; 10.051 al 10.140; 10.151 al 10.170; 10.597 al 10.608; 10.628 al 10.639; 13.113 al 13.132; 13.357 al 13.373; 13.790 al 13.801; 13.810; 16.087 al 16.126;

16.714 al 16.716; 18.721 al 18.730; 18.741 al 18.770; 18.781 al 18.790; y 18.801 al 18.820.

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 1.º de julio próximo de lo que se encargarán los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito así como sus Sucursales y Agencias, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera a 10 de junio de 1961. — Compañía Eléctrica de Langreo S. A.—El Director Gerente.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial